

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 400-2025 FAC.CC.SS.

Trujillo, 14 de agosto del 2025.

VISTO:

El OFICIO CIRCULAR N° 030-2025-DPA presentado por el Director de la Dirección de Procesos Académicos, quien solicita la incorporación de una ADENDA sobre el curso de “Trabajo de Investigación”, en los elementos curriculares: Plan de Estudios, Malla, Sumilla, Matriz de Articulación y Sílabo, en cumplimiento a la Ley N°31803, RCD.N°042-2024-SUNEDU/CD y RCU N°185-2025/UNT.

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 08 de agosto del presente, el decanato remitió el documento en mención a fin de que las Escuelas Profesionales en coordinación con los COTECCUS, realicen la incorporación solicitada y se remita al Decanato para la aprobación respectiva.

Que, con OFICIO N°083-2025/EP.TRAB.SOCIAL. de fecha 08 de agosto del 2025, OFICIO N° 0154 -2025-E.P. TURISMO /FCCSS / UNT de fecha 11 de agosto del 2025, OFICIO N° 060-2025-ESC.ANTROP.FAC,CC,SS-UNT, de fecha 12 de agosto del 2025, OFICIO No 058-2025-E.P.-ARQUEOLOGÍA y OFICIO No 063-2025-E.P.-HISTORIA, de fecha 14 de agosto del 2025, las Escuelas Profesionales de Trabajo Social, Turismo, Antropología, Arqueología e Historia Presentan la ADENDA CURSO TRABAJO DE INVESTIGACIÓN EN LOS ELEMENTOS CURRICULARES: Plan de Estudios, Malla, Sumilla, Matriz de Articulación y Sílabo; de acuerdo al formato solicitado para su aprobación.

Que, en el Estatuto reformado en su artículo 40° inc. c), indica que son atribuciones del Decano “Dirigir académicamente la Facultad a través de los Directores de los Departamentos Académicos, de las Escuelas Profesionales, Unidad de Posgrado y Unidad de Segunda Especialidad”, **por lo tanto y con CARGO DAR CUENTA AL CONSEJO DE FACULTAD;**

SE RESUELVE:

ARTÍCULO N°01: APROBAR LAS ADENDAS DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE TRABAJO SOCIAL, TURISMO, ANTROPOLOGIA, ARQUEOLOGIA E HISTORIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES QUE SE ENCUENTRAN ADJUNTAS A LA PRESENTE RESOLUCIÓN, MEDIANTE LAS CUALES ADECUAN LOS ELEMENTOS CURRICULARES: PLAN DE ESTUDIOS, MALLA, SUMILLA, MATRIZ DE ARTICULACIÓN Y SÍLABO, CONSIDERANDO EL CURSO DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN EN CUMPLIMIENTO A LA LEY N°31803, RCD.N°042-2024-SUNEDU/CD Y RCU N°185-2025/UNT.

ARTÍCULO N°02: DISPONER A LAS COTECCUS DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE TRABAJO SOCIAL, TURISMO, ANTROPOLOGIA, ARQUEOLOGIA E HISTORIA EL CUMPLIMIENTO DE ADECUACIÓN DEL CURSO DE “TRABAJO DE INVESTIGACIÓN” A LOS ELEMENTOS DE LOS CURRÍCULOS DE PREGRADO UNT.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



DR. CARLOS FRANCISCO MOZO BLAS
DECANO

Distribución: Esc. Prof. Arqueología, Antropología, Trabajo Social, Turismo e Historia

Trujillo, 12 de Agosto del 2025

Oficio N°060-2025 -ESC. ANTROP.-FAC.CC.SS-UNT

Señor
Dr. CARLOS MOZO BLAS
DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
Presente.

N°Expediente: 003125184E

N°Documento : 005825184

Asunto: Adjunto ADENDA sobre el curso de Trabajo de Investigación en Currículo 2018 de la EP. de Antropología

Referencia: OF. Circ.030-2025 -DPA/UNT.

De mi consideración:

Es grato saludarlo cordialmente y en relación al documento de la referencia, remitido por la DPA, solicitando ADENDA sobre el curso de Trabajo de Investigación en Currículo 2018 de la EP. de Antropología .

En tal sentido la Escuela Profesional de Antropología, alcanza a usted lo solicitado a fin de continuar con el trámite correspondiente.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para renovar las seguridades de mi consideración y estima.

Atentamente,



Dr. MANUEL ALFONSO LAVADO IBÁÑEZ
Escuela Profesional de Antropología
Facultad de Ciencias Sociales - UNT
Director

Cc.
Archivo
ML/ mp.



Trujillo, 12 de agosto de 2025

Señor Dr.
Carlos Francisco Mozo Blas
Decano
Facultad de Ciencias Sociales UNT.
Presente. –

ASUNTO: Incorporación de ADENDA sobre el curso de “Trabajo de Investigación”, en Currículo de Escuela 2018.

REFERENCIA: OF. CIRC. N° 030-2025-DPA de fecha 7 de agosto de 2025

Es grato dirigirme a Ud para saludarlo muy cordialmente y a la vez informarle que ante la comunicación tardía que se hizo llegar al COTECUA para incorporar el curso de “Trabajo de Investigación”, en Currículo de Escuela 2018 mediante una ADENDA, este Comité Técnico se ha reunido de urgencia para cumplir con lo establecido en el oficio de la referencia.

En tal sentido, cumpro con alcanzar y adjuntar la adenda solicitada, a fin de cumplir con el requerimiento realizado por la dirección general de procesos académicos de la universidad nacional de Trujillo.

1. La ADENDA solicitada con los tres elementos curriculares: PLAN DE ESTUDIOS, MALLA CURRICULAR, SUMILLAS Y MATRIZ DE ARTICULACIÓN, contienen el detalle al que se hace mención en el Oficio de la referencia.

Sin otro particular

Atentamente



Dr. Heider Escalante Gómez
Presidente del Comité técnico del Curriculum

ADENDA: CURRÍCULOS 2018

ESCUELA PROFESIONAL: ANTROPOLOGÍA

FACULTAD: CIENCIAS SOCIALES

DICE:					
Currículo de pregrado	Ciclo	Elemento Curricular			
		Plan de, Estudios	Malla Curricular	Sumilla	Matriz de articulación
201 8 RCU N° 480-2018/UNT	X	Pág. (32)	Pág. (29)	Pág. (89)	Pág. (...)
		Prácticas Pre Profesional II	Prácticas Pre Profesional II	Prácticas Pre Profesional II	No adjunta matriz de articulación.

DEBE DECIR:					
Currículo de pregrado	Ciclo	Elemento Curricular			
		Plan de, Estudios	Malla Curricular	Sumilla	Matriz de articulación
201 8 RCU N° 480-2018/UNT RCU N° 185-2025/UNT	X	Pág. (32)	Pág. (29)	Pág. (89)	Pág. (108)
		Trabajo de Investigación	Trabajo de Investigación	Trabajo de Investigación	Currículo 2018 adjunta matriz de articulación Trabajo de Investigación



Dr. HEIDER O. ESCALANTE GÓMEZ

Presidente

Comité de currículo de Antropología

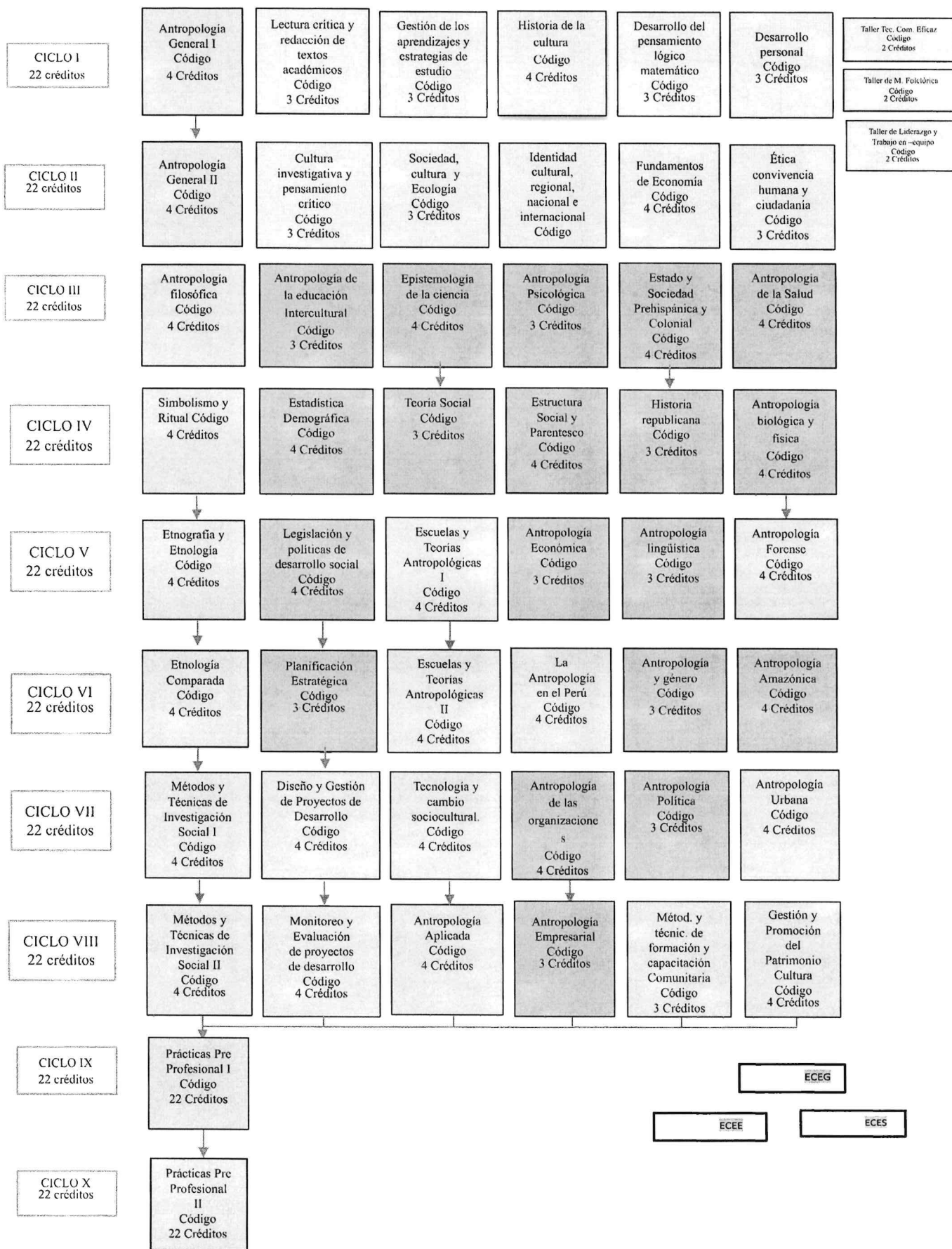
ANEXO N°1 : LO QUE DICE EN EL PLAN CURRICULAR 2018

VIII. PLAN DE ESTUDIOS Y SUMILLAS

7.2. Plan de Estudios

VII		Métodos y Técnicas de Investigación Social I	ES	2	4	0	6	4	Etnología Comparada	Arqueología y Antropología
VII		Diseño y Gestión de Proyectos de Desarrollo	ES	2	4	0	6	4	Planificación estratégica	Arqueología y Antropología
VII		Tecnología Andina y cambio sociocultural	ES	3	2	0	5	4	Sin Requisito	Antropología y Arqueología
VII		Antropología de las Organizaciones	EE	2	2	0	4	3	Sin Requisito	Arqueología y Antropología
VII		Antropología Política	EE	2	2	0	4	3	No aplica	Arqueología y Antropología
VII		Antropología Urbana	ES	3	2	0	5	4	Estadística y Demográfica	Arqueología y Antropología
TOTAL				14	16	0	30	22		
VIII		Métodos y Técnicas de Investigación Social II	ES	2	4	0	6	4	Métodos y Técnicas de Investigación Social I	Arqueología y Antropología
VIII		Monitoreo y Evaluación de Proyectos de desarrollo	ES	3	2	0	5	4	Diseño y Gestión de Proyectos de Desarrollo	Arqueología y Antropología
VIII		Antropología Aplicada	ES	2	4	0	6	4	No aplica	Arqueología y Antropología
VIII		Antropología Empresarial	EE	2	2	0	4	3	Antropología de las organizaciones	Arqueología y Antropología
VIII		Métodos y Técnicas de Formación y capacitación comunitaria	ES	2	2	0	4	3	Sin Requisito	Arqueología y Antropología
VIII		Gestión y Promoción del Patrimonio Cultural	ES	2	4	0	6	4	No aplica	Arqueología y Antropología
TOTAL				13	18	0	31	22		
IX		Práctica Pre Profesional I	ES	8	28	0	36	22	Métodos y técnicas de investigación social II-	Arqueología y Antropología
TOTAL				8	28	0	36	22		
X		Prácticas Pre Profesional II	ES	8	28	0	36	22	Práctica Pre Profesional I	Arqueología y Antropología
CRÉDITOS TOTALES				8	28	0	36	22		

VI. MALLA CURRICULAR



7.4. Sumillas

DECIMO CICLO

Denominación de la experiencia curricular			Prácticas Pre Profesionales de gestión de la Investigación y Desarrollo II								
Ciclo	X	Código		Carácter	Teórico - Práctico	Requisito	Tesis de Investigación I			Código de capacidades terminales	1.1,1.2, 1.3,1.4, 1.5, 1.6, 2.1,2.2,2.3,2.4, 2.5 3.1,3.2, 3.3,3.4 4.1
Total horas	576	Horas x semana	36	Créditos	22	HT	8	HP	8	HV/HL	20
Sumilla	<p>La experiencia curricular de Prácticas Pre Profesionales de gestión de la Investigación y Desarrollo II, se orienta a desarrollar las cuatro unidades de competencia, contribuye directamente al logro de las Capacidades terminales 1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 1.5, 1.6, 2.1, 2.2, 2.3, 2.4, 2.5, 3.1, 3.2, 3.3, 3.4 y 4.1 perfil de egreso.</p> <p>Para el logro de estas competencias se ha organizado el desarrollo de la experiencia curricular en tres bloques temáticos: 1. Asesoramiento, orientación, acompañamiento y supervisión en la ejecución de proyectos de investigación y desarrollo biosocioculturales. 2. Talleres de orientación técnico metodológico y acompañamiento y supervisión en la ejecución de los proyectos de investigación etapa de nivel etnológico y de gestión del desarrollo: trabajo con materiales, base de datos, análisis comparado multivariable; y análisis FODA y marco lógico. Talleres de orientación para la redacción del informe de investigación y de gestión de desarrollo.</p> <p>La experiencia curricular, será útil para que el estudiante pueda gestionar el proceso de ejecución de proyectos de investigación y desarrollo biosociocultural con participación en equipos interdisciplinarios.</p>										
Ejes y valores curriculares priorizados	Ejercicio de liderazgo y capacidad de trabajo en equipo.										
Enfoque didáctico	Problematizador				Perfil específico del docente / equipo formador	Equipo entre 8 a 12 asesores Profesionales en Antropología con grado de magister en Ciencias Sociales con certificación en investigación y desarrollo y capacitación vinculado a la naturaleza de la experiencia curricular					
					Perfil del personal administrativo y/o personal de servicio	Tiene conducta ético-moral, profesional y personal; interactúa con calidez y calidad con los usuarios; es especialista, gestiona y soluciona conflictos en su área de desempeño laboral; y, tiene iniciativa y propone cambios para mejorar el servicio educativo					

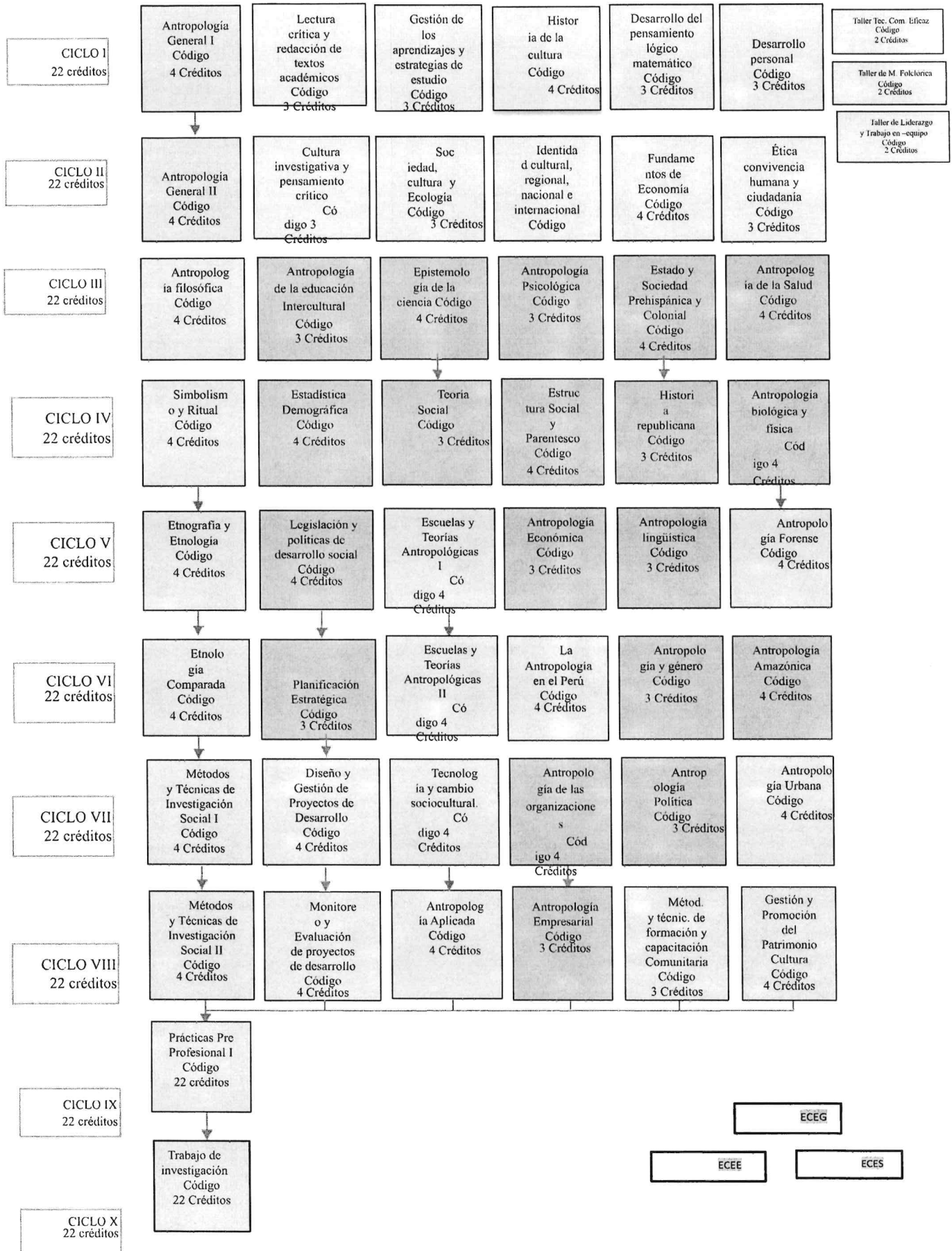
**ANEXO N°2 : LO DEBE DECIR EN EL PLAN CURRICULAR 2018
SEGUN LA ADENDA**

I. PLAN DE ESTUDIOS Y SUMILLAS

7.1. Plan de Estudios

VII		Métodos y Técnicas de Investigación Social I	ES	2	4	0	6	4	Etnología Comparada	Arqueología y Antropología
VII		Diseño y Gestión de Proyectos de Desarrollo	ES	2	4	0	6	4	Planificación estratégica	Arqueología y Antropología
VII		Tecnología Andina y cambio sociocultural	ES	3	2	0	5	4	Sin Requisito	Antropología y Arqueología
VII		Antropología de las Organizaciones	EE	2	2	0	4	3	Sin Requisito	Arqueología y Antropología
VII		Antropología Política	EE	2	2	0	4	3	No aplica	Arqueología y Antropología
VII		Antropología Urbana	ES	3	2	0	5	4	Estadística y Demográfica	Arqueología y Antropología
TOTAL				14	16	0	30	22		
VIII		Métodos y Técnicas de Investigación Social II	ES	2	4	0	6	4	Métodos y Técnicas de Investigación Social I	Arqueología y Antropología
VIII		Monitoreo y Evaluación de Proyectos de desarrollo	ES	3	2	0	5	4	Diseño y Gestión de Proyectos de Desarrollo	Arqueología y Antropología
VIII		Antropología Aplicada	ES	2	4	0	6	4	No aplica	Arqueología y Antropología
VIII		Antropología Empresarial	EE	2	2	0	4	3	Antropología de las organizaciones	Arqueología y Antropología
VIII		Métodos y Técnicas de Formación y capacitación comunitaria	ES	2	2	0	4	3	Sin Requisito	Arqueología y Antropología
VIII		Gestión y Promoción del Patrimonio Cultural	ES	2	4	0	6	4	No aplica	Arqueología y Antropología
TOTAL				13	18	0	31	22		
IX		Práctica Pre Profesional I	ES	8	28	0	36	22	Métodos y técnicas de investigación social II-	Arqueología y Antropología
TOTAL				8	28	0	36	22		
X		Trabajo de investigación	ES	8	28	0	36	22	Práctica Pre Profesional I	Arqueología y Antropología
CRÉDITOS TOTALES				8	28	0	36	22		

VI. MALLA CURRICULAR



7.3. Sumillas

DECIMO CICLO

Denominación de la experiencia curricular		Trabajo de Investigación									
Ciclo	X	Código		Carácter	Teórico - Práctico	Requisito	Tesis de Investigación I			Código de capacidades terminales	1.1,1.2, 1.3,1.4, 1.5, 1.6, 2.1,2.2,2.3,2.4, 2.5 3.1,3.2, 3.3,3.4 4.1
Total horas	576	Horas x semana	36	Créditos	22	HT	8	HP	8	HV/HL	20
Sumilla		<p>La experiencia curricular de Trabajo de investigación, se orienta a desarrollar las cuatro unidades de competencia, contribuye directamente al logro de las Capacidades terminales 1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 1.5, 1.6, 2.1, 2.2, 2.3, 2.4, 2.5, 3.1, 3.2, 3.3, 3.4 y 4.1 perfil de egreso.</p> <p>Para el logro de estas competencias se ha organizado el desarrollo de la experiencia curricular en tres bloques temáticos: 1. Asesoramiento, orientación, acompañamiento y supervisión en la ejecución de proyectos de investigación y desarrollo biosocioculturales. 2. Talleres de orientación técnico metodológico y acompañamiento y supervisión en la ejecución de los proyectos de investigación etapa de nivel etnológico y de gestión del desarrollo: trabajo con materiales, base de datos, análisis comparado multivariable; y análisis FODA y marco lógico. Talleres de orientación para la redacción del informe de investigación y de gestión de desarrollo.</p> <p>La experiencia curricular, será útil para que el estudiante pueda gestionar el proceso de ejecución de proyectos de investigación y desarrollo biosociocultural con participación en equipos interdisciplinarios.</p>									
Ejes y valores curriculares priorizados		Ejercicio de liderazgo y capacidad de trabajo en equipo.									
Enfoque didáctico		Problematizador			Perfil específico del docente / equipo formador		Equipo entre 8 a 12 asesores Profesionales en Antropología con grado de magister en Ciencias Sociales con certificación en investigación y desarrollo y capacitación vinculado a la naturaleza de la experiencia curricular				
					Perfil del personal administrativo o/o personal de servicio		Tiene conducta ético-moral, profesional y personal; interactúa con calidez y calidad con los usuarios; es especialista, gestiona y soluciona conflictos en su área de desempeño laboral; y, tiene iniciativa y propone cambios para mejorar el servicio educativo				

